

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Propuesta resolución PA: 453 pag 13
Pases Ruiz: pag 456
Votación: pag 461
LRI: pag 463-464
ARR: pag 495

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 11

celebrada el jueves, 24 de mayo de 1979

ORDEN DEL DIA

- ✓ **Primero.** Debate sobre la seguridad ciudadana (continuación).
- Segundo.** Toma en consideración de dos proposiciones de ley, presentadas por los Grupos Comunista y Socialista, relativas a la derogación del Real Decreto-ley 3/1979, de 26 de enero, sobre protección de la seguridad ciudadana.
- Tercero.** Proposición no de ley, presentada por el Grupo Comunista, sobre la reforma sanitaria.
- Cuarto.** Pregunta formulada por el señor Barón Crespo y otros dos señores Diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialistas de Catalunya, acerca del incumplimiento de las medidas de seguridad en aeropuertos civiles por un miembro del Congreso de los Diputados.
- Quinto.** Señalamiento de la celebración de la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Cámara.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

Debate sobre la seguridad ciudadana (continuación)

Página

430

Continuando el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los señores Pons Irazazábal (G. P. Socialista del Congreso) y Núñez Pérez (G. P. Centrista). A continuación, y para responder a las cuestiones formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios, interviene el señor Ministro del Interior (Ibáñez Freire).

El señor Presidente anuncia que se abre el turno de réplica de los representantes de los Grupos Parlamentarios. Intervienen los señores Múgica Herzog (G. P. Socialista Vasco), Sagaseta Cabrera (G. P. Mixto), Piñar López (G. P. Mixto), para alusiones; Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Obiols Germa (G. P. Socialistas de Cataluña), Sánchez Montero (G. P. Comunista), Peces-Barba Martínez (G. P. Socialista del Congreso) y Núñez Pérez (G. P. Centrista).

Seguidamente, el señor Presidente anuncia que se abre el plazo para la presentación de propuestas de resolución, que serán sometidas a votación al comienzo de la sesión de la tarde. A este propósito advierte que se va a utilizar el sistema de votación electrónico e informa de las normas a que habrán de atenerse los señores Diputados para ello.

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

El señor Presidente da cuenta de que han sido presentadas seis propuestas de resolución y pide al señor Secretario que dé lectura de ellas. El señor Secretario (Torres Boursault) da lectura a las seis propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Centrista, Socialista del Congreso, Vasco (PNV), Minoría Catalana, Andalucista y Comunista. El señor Presidente hace unas ob-

servaciones en relación con estas propuestas, en particular sobre la del Grupo Andalucista.

El señor Jiménez Blanco (G. P. Centrista) defiende la propuesta de este Grupo. El señor Camacho Zancada (G. P. Centrista) plantea una cuestión de orden sobre la votación de estas propuestas de resolución. Contestación del señor Presidente. El señor Pons Irazazábal (G. P. Socialista del Congreso) defiende la propuesta de este Grupo. Lo mismo hace el señor Vizcaya Retana en relación con la del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Turno en contra del señor Aizpún Tuero (G. P. Mixto). El señor Ministro del Interior (Ibáñez Freire) contesta al señor Aizpún Tuero. El señor Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) defiende la propuesta de este Grupo.

A continuación, el señor Presidente anuncia que se va a proceder a la votación de cada una de las propuestas de resolución y, a petición del señor Jiménez Blanco, explica el procedimiento a seguir para la utilización del sistema electrónico con tal fin.

Las votaciones de las propuestas de resolución dieron el siguiente resultado: la número 1 (G. P. Centrista), fue aprobada por 171 votos a favor y 10 en contra, con 114 abstenciones; la número 2 (G. P. Socialistas del Congreso), fue rechazada por 165 votos en contra y 116 a favor, con 14 abstenciones; la número 3 (G. P. Vasco-PNV), fue rechazada por 166 votos en contra y 11 a favor, con 119 abstenciones; la número 4 (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), fue rechazada por 167 votos en contra y nueve a favor, con 120 abstenciones; la número 5 (G. P. Andalucista), fue rechazada por 167 votos en contra y 104 a favor, con 24 abstenciones, y la número 6 (G. P. Comunista), fue rechazada por 167 votos en contra y 120 a favor, con nueve abstenciones.

Para explicar el voto interviene el señor Sánchez Montero (G. P. Comunista). El señor Presidente ruega al señor Sánchez Montero, reiteradamente, que se atenga a la explicación de voto. Réplica del señor Sánchez Montero. A continuación, interviene el señor Fraga Iribarne para alusiones. El señor Viana Santa Cruz (G. P. Centrista) ex-

plica su voto. El señor Carrillo Solares (G. P. Comunista) expresa su protesta porque el señor Presidente haya impedido al señor Sánchez Montero completar su intervención anterior. Contestación del señor Presidente. Para explicar el voto hacen uso de la palabra los señores Peces-Barba Martínez (G. P. Socialista del Congreso), Barrera Costa (G. P. Mixto), Vizcaya Retana (G. P. Vasco-PNV) y Rojas-Marco de la Viesca (G. P. Andalucista).

Página

Derogación del Real Decreto-ley 3/1979, de 26 de enero, sobre protección de la seguridad ciudadana (Apéndices 1 y 2) 466

Se acuerda dar por leídas las dos proposiciones de ley presentadas por los Grupos Parlamentarios Comunista y Socialista del Congreso, y seguidamente interviene, para la defensa de la primera, el señor Solé Tura (G. P. Comunista) y para defender la segunda, el señor Zapatero Gómez (G. P. Socialista del Congreso). Contesta, en representación del Gobierno, el señor Cisneros Laborda.

El señor Presidente anuncia que se va a proceder a la votación de la toma o no en consideración de cada una de las proposiciones de ley. Efectuadas estas votaciones, dieron el siguiente resultado: proposición del Grupo Parlamentario Comunista: fue rechazada su toma en consideración por 161 votos contra 115, con una abstención; proposición del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso: fue rechazada su toma en consideración por 162 votos contra 118.

Intervienen para explicar el voto los señores Alavedra Moner (G. P. de la Minoría Catalana), Solé Tura (G. P. Comunista), Fraga Iribarne (G. P. de Coalición Democrática), Sagaseta Cabrera (G. P. Mixto) y Peces-Barba Martínez (G. P. Socialista del Congreso).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, sobre la reforma sanitaria (Apéndice 3) 480

El señor Presidente explica el procedimiento a seguir para la discusión de esta proposición. El señor Núñez González (G. P. Comunista-PSUC) defiende dicha proposición. Contestación del señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Rovira Tarazona). Interviene el señor Yuste Grijalba (G. P. Socialista del Congreso). Contestación del señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Rovira Tarazona). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Núñez González. A continuación, y en relación con la cuestión de si se mantiene la moción, se sustituye o se retira, hacen uso de la palabra los señores Peces-Barba Martínez (G. P. Socialista del Congreso), Núñez González y Presidente. En definitiva, el señor Núñez González anuncia que mantiene la moción inicial y el señor Presidente la somete a votación, siendo rechazada por 155 votos contra 89, con una abstención. Para explicar el voto, intervienen los señores De Vicente Martín (G. P. Socialista del Congreso), Rojas-Marcos de la Viesca (Grupo Parlamentario Andalucista), Monforte Arregui (G. P. Vasco-PNV), Reol Tejada (Grupo Parlamentario Centrista) y Núñez González (G. P. Comunista).

Página

Pregunta formulada por el señor Barón Crespo y otros dos señores Diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialistas de Catalunya, acerca del incumplimiento de las medidas de seguridad en aeropuertos civiles por un miembro del Congreso de los Diputados (Apéndice 4). 497

El señor Barón Crespo (G. P. Socialista del Congreso) explana esta pregunta. Contestación del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (Sánchez-Terán Hernández). A continuación, hace uso de la palabra el señor Piñar López (G. P. Mixto), para contestar a alusiones. Nueva intervención del señor Barón Crespo (G. P. Socialista del Congreso) en turno de réplica.

Página

Señalamiento para la celebración de la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Cámara 500

El señor Presidente anuncia que la próxima sesión plenaria tendrá lugar el próximo miércoles, día 30, a las cinco de la tarde, con el orden del día al que da lectura.

Se levanta la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

DEBATE SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA (continuación)

El señor PRESIDENTE: Proseguimos el debate sobre el tema de la seguridad ciudadana. (Varios señores Diputados hablan entre sí.) ¡Por favor, silencio!

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pons.

El señor PONS IRAZAZABAL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, este debate responde, debería responder, a un estado de opinión generalizado que condensa la preocupación ciudadana por el incremento de la violencia y de la delincuencia. Me parece necesario hacer esta constatación inicial, porque es importante centrar el debate en su justa dimensión. Las desviaciones nos pueden alejar de la crítica acertada de los problemas que debemos contemplar, y de la crítica de las soluciones que el Gobierno propone. En este sentido, no será tal vez ocioso constatar que a lo largo del debate se han hecho, quizá, excesivas alusiones a dos aspectos importantes, sin duda, pero que no están en el eje de las preocupaciones que hoy le corresponde al Parlamento traducir como caja de resonancia de la opinión pública.

Se ha aludido reiteradamente con notorio, y sin duda justificado énfasis, a los problemas y vicisitudes de los ciudadanos detenidos. Yo quiero decir que su seguridad, la seguridad de los ciudadanos detenidos, nos afecta, y que forma parte indivisible de la seguridad global. Quiero decir también que los socialistas hemos demostrado de palabra y de hecho estar en la primera línea en defensa de las garantías y derechos de los ciudadanos deteni-

dos y del respeto escrupuloso que su dignidad merece, y precisamente porque esto es así —y sabemos que nadie lo va a negar o contradecir—, nos sentimos autorizados a advertir que sería peligroso para el Parlamento que en un debate sobre seguridad ciudadana se polarizase la discusión sobre la seguridad de los detenidos y las garantías del proceso penal.

Otro aspecto que ha rondado este debate con excesiva frecuencia ha sido el de la reiterada conexión de la seguridad ciudadana con algunas actuaciones irregulares de las Fuerzas de Orden Público o de los funcionarios de la seguridad.

Parece también obligado advertir que, sin duda, el correcto funcionamiento de los servicios de seguridad es fundamental para que el orden ciudadano no sea un orden ficticio o adulterado. Cuando ha sido preciso, hemos exigido con firmeza la adecuación del comportamiento de las Fuerzas de Seguridad a las exigencias del marco legal democrático, y volveremos a exigir con idéntica firmeza ese comportamiento tantas veces como sea necesario. Porque, sin duda, cuando la seguridad es puesta en peligro por quienes han de garantizarla, padece con mayor intensidad, pero también precisamente por esa trayectoria nuestra que nadie se atreverá a desmentir hoy podemos advertir que este debate no puede convertirse ni siquiera tangencialmente en un proceso a las Fuerzas de Seguridad, cuando tenemos hoy en un debate concreto la obligación y la responsabilidad de contemplar que los ciudadanos que las integran son precisamente quienes de forma más visible, cotidiana y dolorosa aparecen como víctimas de la inseguridad. Esta doble desviación ha permitido que el tema central, la preocupación del hombre de la calle por su seguridad, la preocupación por unos derechos que se ven atacados con ascendente frecuencia, haya hallado tal vez una excesiva sordina.

Esta preocupación central en el día de hoy va dirigida al Gobierno, y no debemos colaborar en la difuminación de las responsabilidades concretas que corresponde dilucidar. Otro día serán otras como las que he aludido anteriormente, pero hoy la responsabilidad estriba en que el Gobierno dé respuesta a

tiva que consiste en acentuar, en una primera fase, el esfuerzo de prevención y de seguridad para permitir que llegue el momento, como escribe Giscard d'Estaing, en que la sociedad liberada de su temor pueda debatir, en todas sus consecuencias, el misterioso pero inalienable derecho a la vida.

Y termino. La defensa del Estado democrático la tiene que hacer el Gobierno, las fuerzas políticas y el pueblo. Convendría detenerse a examinar cómo y de qué manera se comporta el Estado democrático que quiere sobrevivir, cuando grupos totalitarios están dispuestos a valerse de las instituciones democráticas para alcanzar el poder con su ayuda, para cerrar luego —claro está— el circuito para siempre. Es aquí donde tiene sentido eso que enseña insuperablemente Lowenstein, que la democracia se decidió finalmente, para autodefenderse, a ser militancia democrática, a ser democracia militante. Y si en ese sentido se implica al movimiento ciudadano, no habrá, como aquí se decía ayer, ni manipulaciones ni psicosis. Si venimos del pueblo, somos pueblo y al pueblo representamos, tendremos las claves para incorporar e ilusionar al pueblo en esta tarea.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En representación del Gobierno, y para contestar a las cuestiones formuladas, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Ibáñez Freire): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ante todo quiero expresar a todos los señores Diputados que han intervenido a lo largo de este debate mi gratitud por las observaciones, las sugerencias y las críticas que se han llevado a cabo a continuación de mi intervención. Todas ellas han de servirnos a quienes integramos el Ministerio del Interior, unas para reafirmarnos en nuestros criterios, otras para modificar en lo que haga falta nuestras normas de actuación y todas, por supuesto, de reflexión. Muchas gracias por ello, señores Diputados.

Al mismo tiempo quiero expresar también, muy sincera y muy sentidamente, mi gratitud por las palabras de elogio y por el respaldo moral que aquí se ha dado, tan justamente, a

las Fuerzas de Orden Público, a esas Fuerzas de Orden Público que están defendiendo con su actuación serena, firme, con su sacrificio y con sus propias vidas el proceso de la democracia española.

Se ha dicho en esta Cámara que la Policía debe estar identificada con el proceso democrático, con el sistema democrático, y que para ello se les debe educar en las Academias. Señores, esto es lo que considera también el Ministro del Interior y esto es lo que se está realizando en la actualidad. Precisamente ayer, en mi intervención, yo citaba que el proyecto de ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tiene, entre otros de sus principios inspiradores, refiriéndose al personal de las Fuerzas de Seguridad del Estado, el siguiente: «La adaptación de su selección, formación y perfeccionamiento profesional a la nueva situación política española, reformando al efecto los planes de enseñanza y medios docentes».

Creo, por tanto, que en mi intervención quedaba suficientemente claro cuál es el propósito del Gobierno y de este Ministerio en cuanto a esa identificación que la Policía debe tener, y tiene, respecto al sistema democrático.

Asimismo se ha hecho alusión a las Policías autónomas. Tanto el Gobierno como el Ministro del Interior comparten el criterio de la creación de las Policías autónomas; no se discrepa, en absoluto, de esa necesidad de crear este tipo de Cuerpos. Lo que sí tengo que rechazar categóricamente es que ni el Gobierno ni el Ministro del Interior tratan de escamotear su creación ni de demorar las normas para su creación. El Gobierno y el Ministro del Interior están deseosos de resolver este problema en el menor plazo posible, pero lo que no se puede pedir es que nos saltemos lo que preceptúa la Constitución, y la Constitución, en este aspecto, en el artículo 149, apartado 29, como SS. SS. recordarán, entre las funciones que se reserva el estado dice: «Seguridad pública, sin perjuicio de la posibilidad de creación de Policías por las Comunidades Autónomas en la forma que se establezca en los respectivos Estatutos en el marco de lo que disponga una ley orgánica».

Puedo anunciar a SS. SS. que el Ministerio del Interior tiene elaborado un proyecto de

ley orgánica, que me honraré en presentar en brevísimo plazo al Gobierno para que éste pueda remiitrlo a la Cámara y para que pueda servir de esa ley-marco a la que alude el texto de la Constitución.

Se ha dicho asimismo aquí —creo yo que más que con espíritu de crítica, con afán de colaboración— que debía mantenerse mejor informada a la Comisión de Interior en cuanto al desarrollo de la política de seguridad ciudadana. El Ministro del Interior comparte completamente este criterio y se compromete en este momento formalmente a reunirse con la Comisión de Interior, siempre que haya motivos específicos que justifiquen esa reunión y, asimismo, con la mayor periodicidad posible, para poder informarles y tenerles al corriente de la marcha de la actividad del Departamento en esta materia de la seguridad ciudadana.

Se ha dicho asimismo que existe un vacío de información en cuanto a seguridad ciudadana y se ha sugerido la publicación de un «libro blanco». El Ministerio del Interior tiene el mejor deseo de mantener informada, no sólo a la Cámara, sino a todo el país, de cuál es su actividad, precisamente para llevar la confianza al país, para que el país conozca los desvelos del Ministerio del Interior, por conseguir el mayor grado de seguridad ciudadana. Por tanto, recojo esa sugerencia con sumo agrado y agradezco extraordinariamente el que la hayan formulado, porque desde las próximas semanas, señores, el Ministerio del Interior comenzará el estudio de ese «libro blanco» que espero que, en plazo breve, pueda ser presentado a esta Cámara y al pueblo español.

Se ha hablado igualmente de la Policía de barrio, de la necesidad de que exista este tipo de Policía. Efectivamente, así opina el Ministerio del Interior y ya fue recogido este concepto en la Ley de la Policía. Vamos a crearla. Vamos a crearla, pero cuando podamos hacerlo de acuerdo con los medios de que dispongamos. Y vamos a crearla después de estudiar, convenientemente, cuáles son las características que esta Policía de barrio debe tener, para que ella constituya eso que se acaba de decir: que sea la Policía del barrio y no la Policía en el barrio.

En este sentido es como quiere actuar el Ministerio del Interior, y yo les aseguro que no regatearemos esfuerzos para poder llevar a cabo ese tipo de Policía en el menor plazo posible, pero, eso sí, también de acuerdo con las posibilidades humanas y de medios con que podamos contar.

Se me ha achacado el que, en mi exposición, he dejado en olvido la citación del tema del consumo de droga. Es posible que no haya acentuado yo, en ese momento, este tema, y que por ello, por culpa de mi exposición, haya pasado inadvertida a quien tal cosa ha sugerido, ni cita a este respecto. Porque, precisamente, al hablar de «operativa policial» decía, en el punto 13, que está en fase de realización por parte del Ministerio del Interior, por parte de la Dirección de Seguridad del Estado la investigación sobre el tráfico y consumo de drogas en colaboración con otros organismos de la Administración, entidades educativas y grupos sociales.

Como puede observarse, no ha sido un olvido por mi parte. Lamento mucho que esta cita, que yo hice, pasase inadvertida al señor Diputado que así lo reputó. Y no podía escapárseme porque es un tema que me preocupa hondamente desde hace tiempo y no desde mi llegada al Ministerio del Interior. Por eso, ahora que tengo esta responsabilidad, esta preocupación se acentúa mucho más, y tanto más en cuanto pueda referirse al creciente consumo de drogas por parte de la población juvenil. Y es tan cierto que el Ministerio se ocupa de este tema como realmente debe, que ayer, en el punto 3 de la «operativa policial», yo decía que se habían creado y están en funcionamiento unas Unidades Especiales y entre ellas, precisamente, una que se preocupa única y exclusivamente de este tema, del tráfico y consumo de droga.

Se ha afirmado que la Policía siempre que tenga que enviar presuntos delincuentes al Juez, debe hacerlo aportando las pruebas precisas. Nada hay que objetar a esta afirmación. Siempre que se hace una acusación hay que aportar las pruebas precisas. Por eso no se puede tolerar, y lo digo con toda rotundidad, que se afirme, como si fuese norma de conducta, que en las Comisarias de Policía se están efectuando malos tratos a

los detenidos. No se puede tolerar. Hay que aportar datos cuando se dice esto.

Señoras y señores Diputados, perdónenme el énfasis que pongo en ello, pero cuando se defiende lo justo y cuando se siente lo que se dice, no hay manera de decirlo en otro tono. El Ministro del Interior tiene que afirmar que la conducta profesional de las Fuerzas de Orden Público es irreprochable, y lo es a pesar de las tensiones en que viven, a pesar de las agresiones que sufren, a pesar de las víctimas que padecen y hasta de las incomprendimientos de una parte de la sociedad a la cual sirven y por la cual mueren.

Pero, si en alguna ocasión, señores, alguno de sus miembros perdiera el control de sus nervios, yo les aseguro que este Ministro del Interior, como mando supremo de las Fuerzas de Orden Público, sabrá velar por el honor del Cuerpo. A fin de cuentas, todos, absolutamente todos, están siempre en condiciones de promover las acciones judiciales oportunas, cuando pueda existir un exceso por parte de un miembro de las Fuerzas de Orden Público. Lo que no se puede admitir es que una excepción pueda darse como norma de conducta de unas Fuerzas de Orden Público que merecen todo nuestro respeto, toda nuestra admiración, como aquí se ha expresado, y por lo que yo, también, he manifestado mi gratitud a muchos miembros de esta Cámara.

Se ha dicho, repito, que en estos últimos tiempos ha habido en España un incremento de la delincuencia. Yo mismo lo dije. Creo que las primeras palabras de mi intervención fueron de reconocimiento por parte del Gobierno del incremento de la delincuencia. Por tanto, no se nos puede reprochar el que no declarásemos y reconociésemos ese incremento de la delincuencia. Es cierto que ha existido, pero también es cierto que hay un programa de Gobierno que está atajando esa delincuencia. Se ha anunciado a este respecto, como posible remedio, que para atajar dicho incremento sería oportuno el llevar a cabo una redistribución de medios. Y es lo que estamos haciendo, señores, incluso a pesar de las incomodidades que esa redistribución puede proporcionar a la Policía que lo lleva a cabo.

Pero, señores, es que con los medios que

tenemos a nuestra disposición —y yo espero que en plazo breve podamos contar con más, gracias a la colaboración de esta Cámara—, con los medios de que disponemos no podemos ser fuertes en todas partes; y como no lo podemos ser, es absolutamente preciso que estos medios los vayamos acumulando transitoriamente, según sean las circunstancias de cada lugar y de cada momento, para poder ser más fuertes en la ocasión y en el lugar oportuno. De aquí el que vengan estas redistribuciones de carácter coyuntural mientras no podamos contar con medios suficientes para tener los elementos necesarios con carácter estructural. En virtud de esta redistribución de medios, de estas medidas que se vienen adoptando, a mí me es muy grato decir que, en los últimos quince días, en Madrid, la delincuencia común se ha reducido a la mitad; y la delincuencia más frecuente, como son los delitos contra la propiedad, se ha reducido a la tercera parte. Estos son los resultados de la redistribución de medios y lo son, asimismo, de las medidas que adoptamos con los medios de que disponemos.

Se ha aludido en el día de hoy al proyecto de Ley Orgánica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y se ha dicho que la calificación de esta Ley Orgánica depende del contenido que pueda tener. Pues bien, señores, yo ayer no podía, o creía que no debía, traer el proyecto de ley que está elaborado en el Ministerio del Interior para leérselo a SS. SS., porque si ayer hubiese leído todos los proyectos de ley que cité, la sesión habría sido interminable, pero a su disposición están los estudios que hemos realizado.

Adelantaba, precisamente ayer, como orientación a lo que pretende ser esa Ley Orgánica, que los principios inspiradores de esa Ley Orgánica de la que se nos decía hoy que su calificación depende de lo que pueda contener —y permítanme que se los repita, ya que ayer no fueron suficientemente recogidos—, son los siguientes: «La profesionalización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad al servicio del Estado y a las órdenes del Gobierno. La atribución a la autoridad civil y, concretamente, al Ministro del Interior de la responsabilidad del funcionamiento de los mismos en el cumplimiento de las fun-

ciones reconocidas en la Constitución, sin perjuicio del debido control parlamentario. La neutralidad política de dichos Cuerpos y Fuerzas como garantía del cumplimiento objetivo de la ley al servicio de la comunidad. La coordinación de sus funciones para el logro de una mayor eficacia en el cumplimiento de las mismas. La clara delimitación de sus respectivas competencias y responsabilidades. La adaptación de su selección, formación y perfeccionamiento profesionales a la nueva situación política española, reformando al efecto los planes de enseñanza y medios docentes.» Esta era una síntesis, un bosquejo, de lo que esa Ley Orgánica pretende hacer.

Señores, creo que con estas pinceladas podrán darse cuenta de cuál es la orientación que se pretende dar a esa ley y, por tanto, yo comprendo que mi exposición, quizá, haya sido excesivamente larga, quizá haya sido excesivamente monótona por mi falta de condiciones de orador y que, por tanto, hayan caído en el olvido algunas de las partes que yo formulé, pero quiero dejar constancia de que esto que se achacaba hoy como olvido fue dicho ayer.

Se ha dicho, asimismo, que no se ha hecho referencia a la Academia Especial de la Policía Nacional y, señores, yo, ayer, al hablar de operativa policial, en el apartado segundo decía que una de las cosas que se pretende en operativa policial es: «La mejora en los procedimientos de selección, formación y perfeccionamiento permanente de los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, y a este efecto —decía— está ya concluido el proyecto de la nueva Escuela Superior de Policía, previéndose la iniciación de las obras antes del último trimestre del año actual». Creo que queda clara la referencia a esa Academia Especial que, en el plazo que permitan las obras, empezará a funcionar.

Se ha dicho que debe de presentarse un plan de Gobierno. Señores, es lo que yo pretendí decir ayer. Lamento mucho el no haber sido suficientemente expresivo, pero ayer dije, y mantengo, que el Gobierno tiene un plan de Gobierno y ese plan de Gobierno venía concretado en los puntos que ayer se marcaron, tanto en el orden legislativo como en el orden de operativa policial, como en el orden de estimular a la conciencia ciudadana.

Un plan de Gobierno en el que, señores, el Gobierno se compromete a presentar a esta Cámara todo un paquete de medidas legislativas, habiendo marcado fechas concretas para llevarlo a cabo. Pero, señores, decíamos ayer que en una democracia —a diferencia de en un país autoritario— no puede pretenderse que la seguridad ciudadana se haga sobre la fuerza de la Policía, sino que la seguridad ciudadana hay que garantizarla por la fuerza de la ley, y es por esto por lo que se ha considerado absolutamente preciso presentar un paquete legislativo, para que sea este conjunto de disposiciones legislativas las que respalden la acción de la Policía, porque, en definitiva, señores, la Policía no es más que un eslabón en el conjunto de toda la seguridad ciudadana que, en principio, empieza por las causas generales, que aquí se han citado y que el Gobierno también tiene presente en su plan general de Gobierno, causas generales que pueden ser la motivación de la delincuencia; después viene la acción preventiva policial sobre la delincuencia; a continuación, la aprehensión del delincuente después de la investigación, caso de que la delincuencia se haya llevado a cabo, para después ponerlo a disposición del Juez y que éste, como consecuencia, imponga las sanciones que la legislación previene. Por tanto, la Policía es un eslabón de todo ese conjunto, de la cadena de la seguridad ciudadana y, por consiguiente, quiere decir que el plan de Gobierno no podía reducirse a unas medidas exclusivas de orden policial, sino que tenía que abarcar todo el conjunto de disposiciones que han de garantizar la seguridad ciudadana. Y esto es lo que contempla el plan del Gobierno, y esto es lo que ayer quise exponer ante ustedes.

No quise hablar, exclusivamente, como un Ministro del Interior que trata sólo de las actividades que desarrolla su Ministerio, sino que tenía que hablar como un miembro del Gobierno, aludiendo a todas aquellas acciones que más directamente afectan a la seguridad ciudadana. Naturalmente que no a todas, porque el plan general del Gobierno no soy yo quien lo tiene que presentar a esta Cámara, pero sí, al hablar de la seguridad ciudadana, tenía que presentar todas aquellas normas del plan de Gobierno que más afec-

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Vasco (PNV):

«El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento y sus normas de desarrollo, formula la siguiente propuesta de resolución:

»1.º La violencia, en todas sus manifestaciones y desde cualquier punto de vista, es absolutamente rechazable y condenable por constituir una violación de los derechos y libertades, tanto individuales como colectivas.

»2.º La inmediata derogación de la Ley de Medidas Especiales para delitos cometidos por grupos armados y la del Decreto-ley sobre protección de la seguridad ciudadana, por su indudable inconstitucionalidad.

»3.º Adopción urgente de medidas políticas en Euskadi para la efectiva y deseada erradicación de la violencia revolucionaria e instauración de la paz ciudadana.

»El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.»

Propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana como consecuencia del debate sobre seguridad ciudadana:

«La Cámara toma nota del compromiso del Gobierno en orden a la urgente presentación de los proyectos de ley anunciados por el señor Ministro del Interior, para enmarcar la acción eficaz para la protección de la seguridad ciudadana y recaba, asimismo, que en dichos proyectos se incorporen las materias desarrolladas en el Real Decreto-ley 3/1979, de 26 de enero, de tal manera que la aprobación de aquellas leyes vaya comportando la progresiva derogación de este Real Decreto-ley.»

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista:

«1. El Gobierno se compromete a presentar urgentemente los proyectos de ley anunciados durante el debate por el señor Ministro del Interior, de forma que su promulgación permita la progresiva derogación del Real Decreto-ley 3/1979, de 26 de enero.

»2. El Gobierno se compromete a dictar medidas de régimen interno para las Fuerzas de Orden Público de modo que se reconozca como criterio preferente para la adjudicación de destino la prestación del ser-

vicio en la nacionalidad o región a la que se pertenezca por origen.

»3. El Gobierno se compromete a presentar, con la máxima urgencia, el proyecto de Ley Orgánica previsto en el artículo 149, 1, 29, de la Constitución que permita la creación de las Policías Autónomas.

»El portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.»

Por último, propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista, que dice:

«Tras el debate desarrollado en esta Cámara sobre la seguridad ciudadana, este Grupo Parlamentario, al amparo del artículo 143 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente propuesta de resolución:

»1. Que por el Gobierno se proceda al desarrollo legislativo de la Constitución y al desarrollo reglamentario de la Ley de Policía Nacional, con especial atención a la rápida puesta en práctica de la Academia especial de la Policía Nacional.

»Todo este desarrollo legislativo deberá circunscribirse al marco estricto de la Constitución, para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

»2. Como primer paso de este desarrollo legislativo deberá procederse a la derogación inmediata del Real Decreto-ley 3/1979, de 26 de enero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

»3. La erradicación del terrorismo no puede ser obra exclusiva de la acción policial, sino que exige medidas políticas adecuadas, la más importante de las cuales es la rápida aprobación de los Estatutos de Autonomía presentados y la aceleración del proceso autonómico.

»4. Para facilitar la colaboración ciudadana, en una adecuada política de seguridad pública, es preciso dar a los Ayuntamientos las necesarias atribuciones que les permitan participar activamente en la consecución de este objetivo.

»Para ello es urgente la derogación de la Orden Ministerial de fecha 18 de abril de 1979, sobre facultades en materia de orden público, del Ministerio del Interior.

»5. Es preciso asegurar, por el Ministerio

del Interior, la utilización nacional y coordinada de los medios materiales y de las fuerzas que integran los distintos Cuerpos de Seguridad del Estado, acabando con la dispersión y desorganización actuales.

»6. Se insta al Gobierno al cumplimiento estricto de la legislación vigente y de la Constitución en lo relativo a la existencia de organizaciones paramilitares y al uso indebido de la bandera nacional.

»El portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.»

El señor PRESIDENTE: La Mesa ha examinado las seis propuestas de resolución y ha acordado su admisión, sobre la base de congruencia con la materia objeto del debate y con la valoración de que no comportan voto de censura ni cuestión de confianza. Únicamente, en relación con la propuesta de resolución presentada por el Grupo Andalucista que en su formulación dice: «El Gobierno se compromete a presentar...»; «El Gobierno se compromete a dictar...», entiende la Mesa que el sujeto de la resolución no es el Gobierno, sino el Pleno, y que debiera entenderse en el sentido de que «el Gobierno se comprometa a presentar» y «... se comprometa a dictar», etc. Si les parece bien, podría modificarse, puesto que, como digo, el sujeto de la resolución no es el Gobierno comprometiéndose, sino la Cámara adoptando una resolución que afecta al Gobierno.

El señor PEREZ RUIZ: Estamos de acuerdo. Ha sido una errata al transcribirlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Propuesta de resolución número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista. Para su defensa se concede un plazo máximo de diez minutos.

El señor JIMENEZ BLANCO: Pido la palabra, señor Presidente, para una cuestión de orden, pensando que pudiéramos entrar en votación.

El señor PRESIDENTE: No; todavía, no. Conforme a las normas aplicables, cada propuesta en estos momentos puede ser defendida por un plazo máximo de diez minutos.

Si se produce turno a favor, será posible consumir un turno en contra, también de diez minutos.

¿Algún turno a favor de la propuesta número 1 del Grupo Centrista? (Pausa.)

Propuesta número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Turno a favor? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Pons.

El señor CAMACHO ZANCADA: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor CAMACHO ZANCADA: Por los precedentes de la Cámara en la anterior legislatura, las propuestas de resolución deberían ser votadas. En el caso de la propuesta presentada por nuestro Grupo, de haberse aprobado tal como se hacía en la otra legislatura, no procedería la votación de las demás.

El señor PRESIDENTE: Perdón, aquí hay un trámite primero de debate y a continuación, según la norma séptima, un trámite de votación por el orden en que han sido presentadas. Como las propuestas de resolución pueden ser en parte alternativas y en parte compatibles y complementarias, la decisión final de la Cámara es sobre la base de que se sepan los argumentos de todas las propuestas de resolución presentadas.

Tiene la palabra el señor Pons.

El señor PONS IRAZAZABAL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente, para explicar las razones que nos han impulsado a presentar esta propuesta de moción que contiene, como se ha leído, dos puntos muy concretos: que el Gobierno presente un plan general de seguridad ciudadana, en el que incluimos, como punto específico, la creación de la Academia especial de la Policía Nacional, pues ha quedado claro esta mañana que no es lo mismo la Escuela especial del Cuerpo General de Policía que la Academia especial de la Policía Nacional.

Solicitamos que se apruebe la presentación de un plan general, porque no es lo mismo un

A continuación, cuando avisemos, vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Será en el momento en que avisemos, cuando esté el aparato disponible. *(Pausa.)*

Empieza la votación *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 116; en contra, 165; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la propuesta de resolución número 2.

A continuación se va a someter a votación la propuesta de resolución número 3, que es la presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 11; en contra, 166; abstenciones, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la propuesta de resolución número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) *(Pausa.)*

La propuesta de resolución que se va a someter a continuación a votación es la número 4, que es la presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana *(Pausa.)*

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, nueve; en contra, 167; abstenciones, 120.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la propuesta de resolución número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

La siguiente propuesta de resolución que se va a someter a votación es la número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Empieza la votación *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 104; en contra, 167; abstenciones, 24.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la propuesta de resolución número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Finalmente, se somete a votación la propuesta de resolución número 6, que es la presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Empieza la votación *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 120; en contra, 167; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución número 6, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Les ruego que retiren la llave del pulsador, con objeto de que no se computen con posterioridad, aun cuando pudieran estar ausentes de su escaño.

El señor SANCHEZ MONTERO: Señor Presidente, pido la palabra para explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Sánchez Montero.

El señor SANCHEZ MONTERO: Muy breves palabras, primero para explicar el voto de la minoría del Grupo Parlamentario Comunista. Hemos votado sí a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista del Congreso y obviamente a la nuestra. Nos hemos abstenido en las demás, fundamentalmente por la razón de que no pedían la derogación del Decreto-ley sobre Seguridad Ciudadana, del que se va a discutir después en esta Cámara.

Y quiero decir también unas palabras a propósito de algo relacionado íntimamente con este debate que terminamos ahora: un periódico de esta tarde de Madrid publica una información, que a mí me ha producido una profunda extrañeza. La titula «Fraga acusa a Romero Marín», y se refiere a un párrafo que figuraba en el texto escrito de la intervención del señor Fraga ayer, en esta Cámara, pero que él no leyó, aunque dice que el párrafo está ahí y se atiende a él. El párrafo dice así...

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez Montero, le ruego que se atenga a la explicación de voto y no reabra debate sobre los temas que han sido objeto de debate en las intervenciones anteriores.

El señor SANCHEZ MONTERO: Es un hecho íntimamente relacionado con ello, y al cual no me he podido referir antes, porque en esta Cámara no se tenía conocimiento de él.

El señor PRESIDENTE: Pero estamos en trámite de explicación de voto, señor Sánchez Montero.

El señor SANCHEZ MONTERO: Esto forma parte, en mi opinión, señor Presidente, de lo que estamos debatiendo.

El señor PRESIDENTE: Hemos visto antes cómo la utilización de argumentos reabre los debates. Le ruego que se atenga a la explicación de voto.

El señor SANCHEZ MONTERO: Es un problema que afecta a la honorabilidad de un dirigente comunista y a la política del Partido Comunista de España, que está íntimamente relacionado con el debate.

El señor PRESIDENTE: Esto no se ha dicho en la Cámara. Es una noticia de prensa y aquí no hay que considerarlo.

El señor SANCHEZ MONTERO: Pero es una noticia de prensa...

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la explicación de voto.

El señor SANCHEZ MONTERO: Me atengo, entonces, a la explicación de voto y digo, con perdón, que el señor Romero Marín inicia las acciones legales contra lo que considera un delito de calumnia y de infamia y confío en que el señor Fraga no se ampare en la inmunidad parlamentaria para dificultar la acción de la justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente del orden del día.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, pido la palabra para alusiones. (Risas.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga Iribarne.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: primero, el párrafo en cuestión fue pronunciado sin mención de nombres; segundo, el párrafo en cuestión, que reproduce el periódico, forma parte, efectivamente, de mi intervención parlamentaria; y el párrafo dice: «Circula por Madrid una información en este sentido. Sería importante que el Gobierno hiciera una información y una declaración al respecto».

Dice eso, y en cuanto a los derechos que ejerza este Diputado y sus proyectos parlamentarios, se reserva hacer la declaración correspondiente en el trámite y momento oportunos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Viana.

El señor VIANA SANTA CRUZ: Señor Presidente, Señorías, brevemente, para explicar el voto del Grupo Centrista del Congreso, en el sentido de que hemos votado sí a la moción presentada por nuestro Grupo, en la línea coherente de considerar que apoyaba los caminos viables o los caminos que pueden hacer viable la política que el Gobierno y nuestro partido se han planteado para resolver los problemas de seguridad ciudadana que existen en nuestro país.

Yo consideraría, señor Presidente, que dentro de la explicación de voto sí convendría que la Mesa se planteara la posibilidad de reformar la norma que da lugar, como hemos visto en esta sesión, a que, tras la presentación de las mociones, se aprovechen las mismas para volver a una especie de reiteración del debate que hemos tenido esta mañana y en la tarde de ayer.

Termino brevemente diciendo que en esa misma línea de coherencia hemos votado en contra de las demás proposiciones. También tengo que exponer que han quedado de alguna manera en el ambiente de esta Cámara

Hay, además, otra cuestión importante, y es que estas dos proposiciones de resolución son las únicas que exigen la inmediata derogación de la ley sobre protección de la seguridad ciudadana, que de ningún modo me parece queda reflejada en las demás, que hablan, bien de una reabsorción, o bien de una progresiva derogación en un lapso de tiempo impreciso. Y, la verdad, esto me extraña en el caso del Grupo Socialista, que al mismo tiempo ha presentado una proposición de ley solicitando la derogación de esta disposición.

Esta es, pues, la razón de mi voto, y aunque no haya participado en el debate, queda claro a través de este voto que, sin estatutos de autonomía y, por tanto, sin asunción por parte de las comunidades autónomas de la responsabilidad total en orden público, no habrá ciertamente seguridad ciudadana en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto tiene la palabra el señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Vasco ha votado únicamente en contra de la propuesta de resolución del Grupo Centrista del Congreso y a favor de todas las demás, excepto la catalana, que nos ha parecido un tanto confusa y por eso nos hemos abstenido.

El Grupo Parlamentario Vasco no ha votado a favor de la propuesta de resolución del Grupo Centrista porque, aunque contiene medidas y puntos que contribuyen a esa seguridad ciudadana, a esa paz para la que hemos intentado obtener las mejores soluciones a lo largo de este debate, no contempla medidas tan importantes como la derogación del Decreto-ley sobre seguridad ciudadana, y no contempla otras medidas que las tendentes a resolver la problemática, en concreto de nuestro pueblo, más que por la vía policial; no hemos visto ninguna alusión comprometida respecto a las soluciones políticas.

No obstante, hay puntos que asumimos, aunque hayamos votado en contra, pero hay otros puntos que rechazamos.

En cuanto a las demás propuestas, desde el mismo momento en que la derogación de la ley de seguridad ciudadana para nosotros es un punto importante de cara a conseguir un respeto a todos los puntos de la Constitución (y nosotros, aunque no hayamos votado a favor de la Constitución, la acatamos y así lo hemos proclamado), entendemos que la derogación de un Decreto-ley que viola la Constitución es principio ineludible para empezar a exigir a los demás su cumplimiento.

Y nos ha extrañado, Señorías, que nuestra propuesta de resolución —a la que naturalmente hemos votado a favor— solamente haya obtenido diez votos. Yo agradezco la explicación del voto que ha hecho el Grupo Socialista. Tiene razón; no era quizá la mejor forma de pedir la inmediata derogación de la ley de medidas especiales, ni la inconstitucionalidad a que nosotros aludíamos era formal. Creemos que debe ser objeto de una ley orgánica en la que se contemple esta materia con todas las garantías y donde verdaderamente se podrá de nuevo (sin las circunstancias especiales que concurrieron en aquella ley) abordar este tema en profundidad.

Pero digo que agradezco esta explicación, porque, si no, yo me estaba sorprendiendo de que, al votar en contra de la propuesta de nuestro Grupo, se votase a la condena de la violencia en todas sus manifestaciones, como violación de los derechos y libertades, tanto individuales como colectivos, lo que significaría que había Grupos que justificaban la violencia que viola dichos derechos y libertades individuales y colectivos.

Entiendo, además, que el voto en contra de nuestra moción significa que no es necesaria la adopción urgente de medidas políticas en Euzkadi para la efectiva y deseada erradicación de la violencia revolucionaria e instauración de la paz ciudadana. Entiendo, por ello, que nuestra propuesta, nuestra intervención de ayer, no ha servido para nada. Entiendo que nuestro punto de vista no tiene el menor acogimiento y obraremos en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Andalucista ha votado de modo afirmativo solamente la propuesta de la Minoría Catalana. En las demás nos hemos abstenido y, naturalmente, hemos votado afirmativamente la propuesta propia.

Nos hemos abstenido en todas las demás porque no coincidíamos con la manera de pedir la derogación del Real Decreto-ley sobre seguridad ciudadana. No nos parece bien la forma en que lo ha hecho el Grupo Parlamentario Centrista en cuanto que parece que va a trasladar las mismas disposiciones de un cuerpo legal a otro. Y no estamos de acuerdo con ello, aunque estamos de acuerdo con muchos, prácticamente con casi todos los restantes puntos de esa moción.

En las propuestas del Grupo Comunista, del Grupo Socialista y del Grupo Vasco, también encontramos que al proponer la derogación del Real Decreto-ley sobre seguridad ciudadana se hace de una forma sin explicar cómo.

Aquí tenemos que derogar ese Real Decreto-ley, porque, evidentemente, no se adecua a la situación actual española, pero entendemos que se debe hacer progresivamente y a medida que van poniéndose en marcha otros Decretos-leyes, otros cuerpos legales que aborden las disposiciones que en el anterior se tratan.

Nosotros hemos votado y hemos preparado nuestra moción aportando un dato que creo que es original en cuanto a los presentados por las restantes proposiciones, y es que se tenga en cuenta la nacionalidad o región de origen, a la hora de adjudicar los destinos, de los miembros de las Fuerzas de Orden Público. Creemos que ello está en el espíritu de lo expuesto aquí por el señor Ministro del Interior, en cuanto ayudará a la integración de los miembros de las Fuerzas de Orden Público con la ciudadanía. Eso es importante para que, precisamente, la paz ciudadana no sea un problema de las Fuerzas de Orden Pública, sino de todos los ciudadanos.

También eso tiene una especial importancia para Andalucía, porque al ser la nacionalidad con mayor número de miembros de las Fuerzas de Orden Público, por razones (como he dicho en su momento en el informe presentado ante la Cámara) de tipo socioeconómico

y no por razones de tipo político o de otro orden, plantea problemas graves en Andalucía, que llega incluso a suponer el mayor número de víctimas del terrorismo respecto a otras nacionalidades o regiones del Estado español. Nada más.

DEROGACION DEL REAL DECRETO-LEY 3/1979, DE 26 DE ENERO, SOBRE PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la toma en consideración de las proposiciones de ley sobre derogación del Real Decreto-ley 3/1979, de 26 de enero. Figuran ambas en el segundo punto del orden del día para que puedan ser objeto de tramitación acumulada.

La primera proposición de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Comunista y figura en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» correspondiente al día 7 de mayo de 1979. La segunda ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y figura, asimismo, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» correspondiente al día 14 de mayo de 1979.

Si en aras de haber sido publicadas y de que puedan tener por ello conocimiento los señores Diputados se estima oportuno excusar su lectura, pasaríamos directamente a la defensa de las proposiciones de ley. (Pausa.)

Se dan, entonces, por leídas y tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Comunista.

Señor Solé Tura, dispone de un plazo máximo de treinta minutos.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el tema que voy a plantear está directamente vinculado al que acabamos de discutir y, en cierto sentido, se puede decir que ya está prefigurado el resultado una vez vistas las votaciones en torno a las mociones presentadas. Pero creo que es necesario insistir en ello, porque, incluso en todas las mociones que se han presentado, ha ocurrido algo significativo: se pedía, de una manera o de otra, la derogación total o gradual. Incluso en la moción que se ha aproba-

APENDICE 3

PROPOSICION NO DE LEY

Relativa a la realización de un debate sobre la reforma sanitaria.

Presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del pasado día 24 de los corrientes, acordó la publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de la proposición no de ley relativa a la realización de un debate sobre la reforma sanitaria presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios dispondrán de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación para presentar enmiendas a la citada proposición no de ley.

Esta proposición no de ley, a solicitud del Grupo proponente, será debatida en el Pleno del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa interina del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en los artículos 138 y 139 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa tramite, de acuerdo con el procedimiento establecido, la siguiente proposición no de ley para que sea debatida en el Pleno.

Palacio de las Cortes, 19 de abril de 1979.—**Jordi Solé Tura**, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

La salud individual y colectiva, aspecto fundamental del bienestar humano, de la calidad de la vida y de los derechos de la persona, se inscribe en el complejo marco de las relaciones hombre-ambiente, que no es un simple agregado, sino una relación integrada en la que se entrecruzan su importancia, la forma de vida, el medio ambiente, los cuidados médicos y, en fin, todo lo definido por la estructura socioeconómica.

En este cuadro adquirió importancia la creación de un Ministerio de Sanidad y Seguridad Social con el fin de abordar desde un punto de vista racional, democrático y descentralizado una de las tareas más vigentes que la sociedad española exigía y exige de las nuevas instituciones democráticas: la reforma sanitaria.

Sin embargo, desde su nacimiento hasta el día de hoy la gestión del citado Ministerio no ha colmado en absoluto las profundas aspiraciones de un nuevo modelo sanitario presentes en la inmensa mayoría de los españoles.

Durante la anterior legislatura el Grupo Parlamentario Comunista solicitó en diferentes ocasiones la presencia del Ministro del Departamento en la Comisión correspondiente del Congreso, para debatir acerca de los principios que deberían informar la citada reforma sa-

nitaria. Por razones desconocidas para este Grupo Parlamentario el citado debate nunca llegó a celebrarse.

El nombramiento del nuevo Gobierno y la sustitución realizada en la persona que ha de dirigir el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social constituye una ocasión excepcional para que los nuevos responsables del Departamento expongan con el detalle necesario los grandes principios de la política sanitaria que se propone desarrollar. Este Grupo Parlamentario considera una vez más que el modelo de reforma sanitaria a aplicar debe ser objeto de debate y definición por el Congreso de los Diputados como expresión de la soberanía popular, la cual establecerá el grado de salud que busca, los problemas que impiden su consecución y los medios para obtenerla.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Comunista presenta la siguiente

Moción:

1. Que el Congreso de los Diputados, en Pleno, proceda a realizar un debate sobre los principios que deben orientar la reforma sanitaria.
2. Que el Gobierno informe de la actual situación sanitaria y sobre los criterios que piensa seguir con respecto a la citada reforma sanitaria.
3. Que el Congreso de los Diputados adopte, si lo estima oportuno, la correspondiente resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 143 del Reglamento del Congreso.

nuncia a nuestra tesis (en algún momento nos pareció que era la suya también) de hacer de la política sanitaria una política de Estado, para hacer una política de partido que, claramente, si nos atenemos a las resoluciones del Congreso de Unión de Centro Democrático, no puede ser una política querida para aquellos que precisamente padecen la carencia de salud.

Nada más; muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rojas-Marco para explicación de voto.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Andalucista ha votado «no» a la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista porque creemos que la propuesta y el compromiso del Gobierno en este tema son más eficaces que la propuesta inicial del Grupo Comunista, y que si la oposición no sabemos aceptar sobre la marcha estos compromisos del Gobierno, corremos el riesgo de ir al debate por el debate y de crear ante la opinión pública una imagen muy distinta de la que este Parlamento debe asumir.

En consecuencia, hemos votado «no» a la propuesta, y tomamos nota del compromiso del Gobierno de que en el mes de junio se hará ese informe, se llevará a la Comisión y vendrá al Pleno. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Monforte.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco quiero explicar cómo nosotros hemos votado «no» a esta moción por las siguientes consideraciones: si todo debate es clarificador de las distintas posiciones, la experiencia de los últimos debates no ha aportado suficientes elementos de operatividad. Creemos que la voluntad explicada por el señor Ministro contiene una metodología y un mayor rigor científico para que abordemos con serenidad y con profundidad la reforma sanitaria.

Yo quisiera decir, además, que en la inter-

vención se han aportado una serie de rasgos que, a mi juicio, no se han limitado a la medicina asistencial, porque se ha hecho hincapié en la medicina preventiva y en todo el entorno correspondiente. Al mismo tiempo creo que es positivo que la Comisión de Sanidad, que el año pasado y en la anterior legislatura prácticamente no funcionó, empiece a trabajar, porque nosotros pensamos que es fundamental el abordar con urgencia una serie de puntos, entre los que figura, por ejemplo, la referencia que establece el artículo 148 de la Constitución a la Ley de Bases de Sanidad como competencia del Estado; pero es que, además, creemos que no es incompatible este sistema con el debate general de la Ley de Bases de Sanidad que se va a plantear y con los debates particulares de cada uno de los puntos de nuestro trabajo que esta Comisión de Sanidad formule, porque, además, si la reforma sanitaria es un tema complejo, aquí, con veinte minutos de debate, no abordaremos más que pequeños puntos y una serie de enunciaciones de programas, porque esto requeriría un simposio de días.

Por ello, insisto, hemos votado con estas consideraciones, porque creemos que es más positivo y más eficaz.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguien más para explicación de voto? (Pausa.—Los señores Reol Tejada y Núñez González piden la palabra.)

Tiene la palabra el señor Reol, por el Grupo Parlamentario Centrista, salvo que cambien el turno, lo que está perfectamente permitido en el Reglamento.

El señor REOL TEJADA: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, yo creo que éste ha sido un debate altamente positivo y que tal vez la Cámara entra ya en ciertas coordenadas de coherencia.

Es muy satisfactorio para mi Grupo saber que otros Grupos que se sientan también en esta Cámara empiezan a entender que la racionalidad está perfectamente armonizada con cualquier eficacia democrática. De otro modo, a nosotros nos parece imposible entender los argumentos de la oposición en numerosas ocasiones.

Si se trae un plan económico en el que, desde una perspectiva de sociedad de libertades, se dice que éstas son las grandes líneas, pero que no se puede descender a detalles, entonces la oposición dice que hay que detallar el tema, matizarlo y, por consiguiente, que no les gusta este plan que trae el Gobierno; si se trae un plan energético, que ha pasado antes por otros trámites de esta Cámara, se vuelve a decir que no gusta el plan energético, aunque ese plan energético esté perfectamente delineado y perfectamente matizado; si, como esta tarde ocurre, todos los Grupos tenemos que estar de acuerdo (porque no hay otra salida y porque es la única salida democrática respecto de las medidas del Gobierno en materia de seguridad ciudadana), entonces la oposición dice que es escéptica respecto de que el Gobierno pueda llevar adelante ese plan. Y ahora mismo, cuando ofrecemos una alternativa absolutamente válida, que es la de debatir este tema en Comisión, en ese nuestro afán de llegar a unos puntos de confluencia y de estudio riguroso, parece que, incluso, desde un punto de vista procesal, la oferta que hace el Gobierno, que hace el Ministro, tendría que tener otro tipo de trámites. Pero ahí está como oferta positiva y como oferta de rigor, de eficacia y de trabajo.

Tendría que decir que, a pesar de que éste ha sido un debate positivo, echo en falta un poco de humor, como decía un destacado escritor norteamericano —que no se define precisamente por su humorismo—, que asistió hace muy poco a una mesa redonda en nuestra Patria, en España, y al final comentó que le parecía imposible que durante dos horas no se hubiera pronunciado ni una sola nota, ni se hubiera marcado ni un solo punto de humor.

Bien, pienso que el tema en este caso no era de los más propicios al humor. Yo casi he visto en un momento que mi amigo y compañero, el representante del Partido Socialista, ha estado a punto, o por lo menos yo me lo he figurado, después de darle esos tintes dramáticos al tema, de recordarnos aquella frase de «Dios ha muerto, Marx ha muerto, y yo mismo no me encuentro muy bien». (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Reol que se atenga a la explicación de voto.

El señor REOL TEJADA: Pienso que el programa de UCD puede ser en este sentido un programa conciliador, un programa de confluencias y, por consiguiente, un programa susceptible de ser un programa de Estado.

El Ministro ha respondido a todas y cada una de las preguntas que se le han hecho. Yo no quiero repetir aquí algunas argumentaciones respecto del esbozo del plan, aunque suficientemente pormenorizado, que el Ministro ha hecho en relación al esquema de la reforma sanitaria, pero ahí estaban, desde luego, los planteamientos y las preguntas que ha hecho después el señor Yuste.

Respecto de cómo es el programa de Unión de Centro Democrático, podría leer algunos de sus puntos...

El señor PRESIDENTE: Señor Reol, le ruego que explique las razones por las cuales ha emitido el voto, en el sentido que haya sido, por parte de su Grupo Parlamentario.

El señor REOL TEJADA: Hemos votado en este sentido por rigor, por racionalidad, por eficacia y también porque, en la línea de las citas —ya que la Cámara está acostumbrándose a las citas—, un hombre importante en materia sanitaria, nada menos que el Director General de la Organización Mundial de la Salud, dijo en la Asamblea del año 1978: «Pido a los dirigentes políticos del mundo que aprovechen el terreno neutral de la salud para promover el diálogo mundial en materia de desarrollo. Les pido además que utilicen la salud como balanza, como desarrollo socioeconómico y, más aún, como plataforma para la paz».

Eso es lo que ha pretendido mi Grupo cuando reconduce ese tema a este debate racional y eficaz en la Comisión de Sanidad, porque cree que la sanidad es un tema suficientemente importante, tan suficientemente importante como para ser la plataforma desde la que todos hagamos lo más posible por este tema que nos interesa individual y colectivamente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, y para explicación de voto, tiene la palabra el señor Núñez.